



INE: noche del 1º de junio, cifra estimada de votantes en la elección judicial

● Seleccionará mil 644 casillas para una muestra representativa nacional de la participación

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO / P 4

EL DOMINGO SE DIVULGARÁ EL ÍNDICE DE PARTICIPACIÓN

Serán mil 644 casillas las consideradas para calcular la cifra de votos

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

Ayer, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) acordó que mil 644 casillas serán las consideradas para elaborar la muestra representativa nacional de la participación ciudadana en la elección judicial del primero de junio.

Los consejeros Carla Humphrey, Claudia Zavala y Jaime Rivera manifestaron que esta muestra, destinada a informar la misma noche de la jornada electoral cuántos mexicanos votaron, se presenta de manera tardía y sin planeación previa. Sin embargo, votaron a favor de que se realice y se pueda dar a conocer antes de la medianoche del primero de junio.

En la sesión extraordinaria de ayer, los consejeros avalaron por unanimidad los criterios científicos, logísticos y operativos para

la estimación de la participación ciudadana, con el fin de contar con resultados preliminares sobre las personas que sufragaron.

“El INE consideró necesario conocer, la misma noche de la elección judicial, un pronóstico de la participación ciudadana, por lo que se realizará un ejercicio estadístico para obtener una estimación y dar a conocer a la opinión pública el nivel de participación alcanzado en la jornada electoral”, señala el acuerdo.

Al respecto, el consejero Jorge Montaña, presidente de la comisión temporal del proceso de la elección judicial, explicó que el procedimiento para la recopilación de datos se desarrollará en tres fases.

La primera consistirá en que un día antes de la jornada electoral, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal seleccionará las casillas que formarán parte de la muestra para el reporte de los votantes. Esta selección será notificada a los capacitadores electorales para definir la logística de la transmisión de los datos.

La segunda fase será cuando los capacitadores recopilen la información en una visita a las casillas

sistema de la versión web.

El parámetro que se tomará será un máximo de 15 casillas por distrito, las cuales se integrarán a una base de datos que servirá como insumo para que dos especialistas en estadística, en coordinación con la Dirección Ejecutiva del Registro Federal, realicen una estimación de la participación ciudadana en este proceso electoral judicial.

Montaña concluyó que “esta adecuación es pertinente y viable para contar con información completa y transparencia”, lo cual fue criticado por Zavala y Rivera, aunque al final avalaron estos criterios.

En otro punto, el consejo general ratificó que los candidatos a cargos del Poder Judicial no podrán asistir a ceremonias o actos en los que se premie su labor judicial durante la veda electoral (del 29 al 31 de mayo). Sin embargo, se permitirá su participación en días previos a la jornada electoral como especialistas, siempre y cuando no hagan llamados al voto, ya que prohibir sólo su imagen podría generar un exceso de restricciones.

“

Los candidatos



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

 **La Jornada**

1, 4

26/05/2025

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL